



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
AUTODECLARACION DE VERTIMIENTOS PARA EMPRESAS INDUSTRIALES
DECRETO No. 2667 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012**

FECHA:

Yo, _____, identificado con Cedula de Ciudadania No. _____
de _____, en calidad de Representante Legal de la Empresa _____
en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No.21 del Decreto No.2667 de fecha 21 de Diciembre de 2012, me
permiso presentar la Autodeclaración representativa de los vertimientos generados por las actividades desarro-
lladas.

1. INFORMACION GENERAL DEL USUARIO

Nombre de la Empresa: _____ Nit: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Municipio: _____ Dirección de Correspondencia: _____

2. CARACTERÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Tipo de Actividad: _____
Materias Primas Utilizadas: _____
Productos Elaborados: _____
Productos Promedio (diaria o mensual) : _____

3. CARACTERISTICAS DEL VERTIMIENTO

3.1 AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES

Nombre de Fuente (S) Receptora (s)	No. De Vertimientos	Tipo de Tratamiento

3.2 AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

Nombre de Fuente (S) Receptora (s)	No. De Vertimientos	Tipo de Tratamiento

3.3 CARACTERIZACION VERTIMIENTOS (Resultados de Laboratorio)

Nombre del Laboratorio: _____

PARAMETRO	ABASTECIMIENTO	AGUAS RESIDULES DOMESTICAS		AGUAS RESIDULES INDUSTRIALES	
	Captación	Afluente	Efluente	Afluente	Efluente
DBO ₅ (mg/l)					
SST /mg/l)					
CAUDAL (l/seg)					

4. PERIODO DE LA AUTODECLARACION

INICIO:		FINAL:	
----------------	--	---------------	--

PERIODO DE VERTIMIENTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Número de Días						
Número de Horas						

Declaro que tengo a disposición de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, las caracterizaciones que han servido de base y las exhibire cuando sea requerido.

FIRMA: _____ **FECHA:** _____

C.C. No. _____

NOTA: Este formulario debera ser entregado a la CAS una vez finalice el periodo de caracterización y estara sujeto al Artículo 23 del Decreto No. 2667 de fecha 21 de Diciembre de 2012; Así mismo se le informa que la falta de presentación del Formato de Autodeclaracion dará lugar a la aplicación del Artículo 21 del mismo Decreto.

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE AUTODECLARACION PARA EMPRESAS INDUSTRIALES

Diligencie este formato en letra imprenta y no omita ningún dato, si los espacios no permiten la relación completa y adecuada de la información, amplíe los datos en hojas en blanco, haciendo referencia al numeral que requiere complementar.

1. INFORMACION GENERAL DEL USUARIO

Escribir el nombre de la Empresa, como aparece registrada en la Cámara de Comercio y el Nit, así mismo es indispensable anexar la dirección, el número de teléfono, en correspondencia favor diligenciar la dirección a la cual se puede enviar comunicaciones, para facilitar la actualización y evitar la pérdida de correspondencia.

2. CARACTERISTICAS DE PRODUCCION

Describir el tipo de actividad a la cual se dedica, especificando además las actividades desarrolladas en la Empresa, las materias primas utilizadas y los productos semielaborados y elaborados obtenidos en los procesos productivos; así como un promedio mensual.

3. CARACTERISTICAS DEL VERTIMIENTO

AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES – DOMESTICAS

En los ítem de aguas residuales industriales y aguas residuales domésticas, diligenciar la información referente al nombre de la (s) corriente (s) receptora (s), número de descargas en cada corriente y el sistema de tratamiento implementado para las aguas residuales industriales y domésticas.

CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS

Diligenciar el nombre del Laboratorio, el cual debe ser acreditado por el Ideam.

Seguidamente reportar las concentraciones de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), Sólidos Suspendidos Totales (SST), los cuales se reportan en las unidades de miligramos por litros y el Caudal en unidades de litro por segundo tanto en la entrada como en la salida de los Sistemas de Tratamiento para aguas residuales industriales y domésticas. En la casilla de abastecimiento se debe escribir la concentración de las sustancias y el caudal en el punto de captación del recurso hídrico, en las mismas unidades de medición que las anteriores, siempre y cuando la corriente de captación sea la misma de vertido de los desechos. En caso de existir varias descargas se deberán diligenciar los cuadros tantas veces como descargas haya.

4. PERIODO DE LA AUTODECLARACION

Se debe registrar el inicio y final del periodo de la Autodeclaración, indicando los meses reportados.

Diligenciar el cuadro del Periodo de Vertimiento para cada uno de los seis meses del periodo de Autodeclaración, se deben registrar el número de días de vertimiento al mes y el tiempo promedio en horas por día que se produce el vertimiento.

PARTE FINAL

El Representante Legal debe firmar la Autodeclaración, junto con su número de identificación y fecha de diligenciamiento de la misma. Finalmente, es muy importante tener en cuenta el plazo estipulado para la entrega de la información y recordar que la falta de presentación de la misma, dará lugar a la aplicación del Artículo 23 y Artículo 21 del Decreto No. 2667/2012.